



Resolución de Consejo Directivo **112 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8148/2022-Designación- Alumno Auxiliar Docente de Segunda
Categoría -Asig-Química Inorgánica I, Química Inorgánica-Sr.Tolaba Marcos
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/09/2022

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 410/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera, a fs. 3.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 53, aconseja desde el punto de vista académico: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Marcos Exequiel Tolaba como alumno auxiliar docente de segunda categoría en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones en Química Inorgánica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2023.

Que el Consejo Directivo en su 16° sesión ordinaria celebrada el día 21 de setiembre de 2022, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

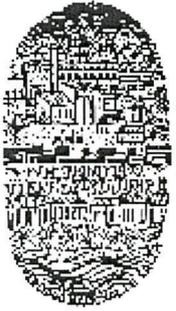
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 49 a fs. 50 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Marcos Exequiel TOLABA, D.N.I N° 34.386.474 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones en Química Inorgánica desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el Sr. TOLABA designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Química de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **112 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8148/2022-Designación- Alumno Auxiliar Docente de Segunda
Categoría -Asig-Qimica Inorgánica I, Química Inorgánica-Sr.Tolaba Marcos
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/09/2022

ARTÍCULO 6º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Marcos Exequiel Tolaba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa